

**1482-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta minutos del siete de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.**

Mediante auto 0917-DRPP-2021 de las trece horas con cincuenta y nueve minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento indicó al partido político que Ilda María Chávez Mejías, cédula de identidad 401380381, fue designada en ausencia como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, y a la fecha de la resolución no constaba en el expediente de la agrupación política la respectiva carta de aceptación.

Posteriormente, en fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, se presentaron en la Oficina regional del Tribunal Supremo de Elecciones en Heredia, entre otras, la carta de aceptación de Chávez Mejías, a los cargo en mención, subsanando de forma completa la inconsistencia señalada mediante auto 0917-DRPP-2021.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA  
CANTON SAN RAFAEL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205750873	ANDREA MAGALLY PANIAGUA ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
117680923	KIMBERLY TATIANA ROA ALVARADO	SECRETARIO PROPIETARIO
900750200	MAXIMO SUNSIN SUNSIN	TESORERO PROPIETARIO
402380548	LUIS DIEGO LOPEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401630869	LUIS ROLANDO LOPEZ ORTEGA	SECRETARIO SUPLENTE
<b>401380381</b>	<b>ILDA MARIA CHAVEZ MEJIAS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401330742	ANA CECILIA SOTO ARTAVIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205750873	ANDREA MAGALLY PANIAGUA ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117680923	KIMBERLY TATIANA ROA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402380548	LUIS DIEGO LOPEZ SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>401380381</b>	<b>ILDA MARIA CHAVEZ MEJIAS</b>	<b>TERRITORIAL PROPIETARIO</b>
900750200	MAXIMO SUNSIN SUNSIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
401630869	LUIS ROLANDO LOPEZ ORTEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kfm

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION

Ref., No.: 2573, 2646, 3160, 3574, 7122-2021